

*Notificación de sanción*

4.661

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a D. Manuel Ruiz López, con último domicilio conocido en Avca. de Portugal núm. 3 de esta capital, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución en Acta S-896/84 exp. SS-136/85 con fecha 18 de noviembre imponiendo sanción de quince mil pesetas (15.000) por la infracción al art. 5 en relación con el 2 y 3 del Decreto 2.530/70 de 20 de agosto, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 6 de diciembre de 1985.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación de sanción*

4.662

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a D.ª Ana García Parellada, con último domicilio conocido en c/ Doctores Castroviejo núm. 1 de esta capital, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución en el expediente 284/85 Acta-SS:47/85, con fecha 3 de octubre de 1985, imponiendo sanción de cinco mil pesetas (5.000) por la infracción al art. 17 de la Orden Ministerial de 24-9-70, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Señor Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 6 de diciembre de 1985.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación de sanción*

4.663

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de conocimiento a la empresa Antonio Sáez González, con último domicilio conocido en c/ Caballero de la Rosa núm. 2 de esta capital, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución en el Acta 61/85 exp. SS-201/85, con fecha 31-7-85 imponiendo sanción de cien mil pesetas (100.000), por las infracciones a los artículos 64, 68 y 70 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74 y art. 17 de la Orden Ministerial de 28-12-66, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Señor Director de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 6 de diciembre de 1985.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación de sanción*

4.664

De conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la empresa Andrés Pérez Casado, con último domicilio conocido en calle Duquesa de la Victoria núm. 59-2º C, de esta capital, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución en expediente SS-134/85 Acta núm.: 626/84, con fecha 3 de octubre de 1985, imponiendo sanción de cincuenta mil pesetas (50.000) por la infracción al art. 64 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74 y al art. 17 de la Orden Ministerial de 28-12-66, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Señor Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 6 de diciembre de 1985.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

**Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

*Depósito de modificación de los estatutos de A.T.T.-R.*

4.635

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 11 horas del día 17 del mes de junio de 1985 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación de Trabajadores Tabaqueros de La Rioja (A.T.T.-R) y cuya modificación consiste en el cambio de domicilio, siendo los firmantes del Acta D. Carlos Galilea García y D. Lorenzo Jimenez Rodríguez.

Logroño, 17 de junio de 1985.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social Accidental, Manuel Martínez Berceo.

**COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ**

*Relación de excluidos de alistamiento*

4.636

Relación nominal y filiada de los Mozos de la Matricula Naval Militar de Cádiz, nacidos en el año 1967 y Primer y Segundo Cuatrimestre de 1968, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que los mismos sean excluidos del Alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas, pertenecientes a la Provincia de La Rioja.

Nombre y apellidos, Julio Lacalle Arenzana. Naturaleza, Logroño, provincia de La Rioja. Fecha de nacimiento, 30-7-66.

Nombre y apellidos, Miguel Doñoro Rodríguez. Naturaleza, Logroño, provincia de La Rioja. Fecha de nacimiento, 30-6-67.

**C. Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO**

*Expediente de rectificación de contraídos*

4.645

De conformidad con las circulares de la Dirección General de Administración Local de 5 de noviembre de 1971, y 11 de julio de 1975, se expone al público, el expediente de rectificación de contraídos por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y referidas al Presupuesto de 1984, cuyo detalle a nivel resumen, se indica a continuación:

**BAJAS DE LAS OBLIGACIONES**

Acreeedor y causa de la obligación	Ejercicio	Importe
Obras de Ampliación de la Red de Agua Potable	1.984	944.887
Suma total		944.887

**BAJAS DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS**

Deudor y causa del derecho	Ejercicio	Importe
Subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para obras de Red Agua Potable, incluidas en Plan Regional 1984	1984	298.406
Suma total		298.406

Agoncillo, a 6 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

*Expediente n.º 5 de Modificación de Créditos*

4.646

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente n.º 5 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 1985, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Agoncillo, a 6 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ALBERITE**

*Exposición pública de la relación de bienes a expropiar para obras de mejora de acceso al Polideportivo*

4.591

Aprobada por este Ayuntamiento la relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras de "Ampliación y mejora de la vía de acceso al Polideportivo Municipal, o Camino del Cañuecal", queda expuesto al público en las Oficinas de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, para que pueda ser examinada y formular cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Alberite, 3 de diciembre de 1985.— El Alcalde.